



SANTIAGO, 02 de octubre de 2012

CARTA INFORMATIVA N° 800/10-2012

ASUNTO: INFORMA FECHAS DE EXAMENES DE IDONEIDAD PARA LAS CATEGORIAS QUE SE INDICAN. SE ADJUNTA PAUTA QUE DESCRIBE LAS CONDICIONES PARA LA RENDICIÓN DE EXÁMENES.

Señores
Gerente General
CORREDORA DE BOLSA
Presente

Señor Corredor:

Tengo el agrado de hacer llegar a usted, Circular conjunta N°2 de las Bolsas de Valores en que se fijan las fechas para la rendición de exámenes de idoneidad para las categorías funcionales que se indican.

Asimismo, se adjunta pauta que describe las condiciones para la rendición de exámenes in situ, aprobado por la Secretaría General de la ACIV.

Para cualquier información relativa a este tema, agradeceré dirigirse al suscrito al teléfono 4840117 o al e-mail a esequel@bolchile.cl, o directamente a doña Claudia López, Secretaria General de la ACIV al e-mail contacto@aciv.cl o al teléfono 4694023.

Saluda atentamente a usted,

ENRIQUE SEGUEL STEUER
Gerente de Marketing

Santiago, 2 de octubre de 2012

REF.: Fija fechas de exámenes de idoneidad para las categorías funcionales de los intermediarios de valores que se indican.

SISTEMA PARA LA ACREDITACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE INTERMEDIACIÓN DE VALORES

CIRCULAR CONJUNTA N° 2

Señor Corredor:

Cumplimos con informar a usted, que en conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 295 de la Superintendencia de Valores y Seguros y a lo establecido en el artículo 14° del Reglamento para la Acreditación de Conocimientos de Intermediación de Valores, las bolsas de valores del país acordaron establecer el siguiente calendario oficial para el primer examen de idoneidad para las siguientes categorías funcionales contempladas en el artículo 6° del referido Reglamento:

a) Directores, administradores y gerente general

Esta categoría deberá rendir el examen de idoneidad en el plazo máximo que vence el **31 de octubre de 2012**, para lo cual se han fijado las siguientes fechas de exámenes:

- a.1) Primer examen: Jueves 11 de octubre de 2012, a las 15:30 horas
- a.2) Sigüientes exámenes: Martes 16 de octubre de 2012, a las 15:30 horas
Jueves 18 de octubre de 2012, a las 15:30 horas
Martes 23 de octubre de 2012, a las 15:30 horas
Jueves 25 de octubre de 2012, a las 15:30 horas
Martes 30 de octubre de 2012, a las 15:30 horas

Los lugares para rendir el examen durante el mes de octubre de 2012 son los siguientes:

- i) Hotel Director: Vitacura 3.600, comuna de Vitacura
- ii) Instituto de Estudios Bancarios Guillermo Subercaseaux. San Martín 76, piso 3, sala N°301, comuna de Santiago .

Posteriormente, esta categoría podrá rendir examen los **martes y jueves** de cada semana, a las 15:30 horas, en el Instituto de Estudios Bancarios Guillermo Subercaseaux. San Martín 76, piso 3, sala N°301, comuna de Santiago.

b) Gerentes y Jefes de áreas vinculadas con atención de clientes y desarrollo de nuevos productos

Esta categoría deberá rendir el examen de idoneidad en el plazo máximo que vence el **14 de marzo de 2013**, y la fecha del primer examen ha sido fijada para el **martes 27 de noviembre de 2012**, a las 15:30 horas.

Posteriormente, esta categoría podrá rendir examen los **martes y jueves** de cada semana, a las 15:30 horas.

El examen se deberá rendir en el Instituto de Estudios Bancarios Guillermo Subercaseaux. San Martín 76, Sala N°204, piso 2 o Sala N°301, piso 3, comuna de Santiago.

c) Gerentes, Jefes de áreas y ejecutivos o profesionales vinculados con funciones de análisis, estudios y recomendaciones de inversión al mercado y a la cartera de clientes del intermediario

Esta categoría deberá rendir el examen de idoneidad en el plazo máximo que vence el **14 de marzo de 2013**, y la fecha del primer examen ha sido fijada para el **martes 27 de noviembre de 2012**, a las 15:30 horas.

Posteriormente, esta categoría podrá rendir examen los **martes y jueves** de cada semana, a las 15:30 horas.

El examen se deberá rendir en el Instituto de Estudios Bancarios Guillermo Subercaseaux. San Martín 76, Sala N°204, piso 2 o Sala N°301, piso 3, comuna de Santiago.

d) Gerentes y Jefes de áreas vinculadas con la documentación, registro, contabilidad, auditoría, liquidación de operaciones, custodia, tesorería, control de gestión y en general áreas de apoyo al funcionamiento del intermediario

Esta categoría deberá rendir el examen de idoneidad en el plazo máximo que vence el **14 de marzo de 2013**, y la fecha del primer examen ha sido fijada para el **martes 27 de noviembre de 2012**, a las 15:30 horas.

Posteriormente, esta categoría podrá rendir examen los **martes y jueves** de cada semana, a las 15:30 horas.

El examen se deberá rendir en el Instituto de Estudios Bancarios Guillermo Subercaseaux. San Martín 76, Sala N°204, piso 2 o Sala N°301, piso 3, comuna de Santiago.

e) Gerentes y Jefes de áreas vinculadas con funciones de apoyo a la fuerza de venta, y de gestión de las finanzas y recursos del intermediario

Esta categoría deberá rendir el examen de idoneidad en el plazo máximo que vence el **14 de marzo de 2013**, y la fecha del primer examen ha sido fijada para el **martes 27 de noviembre de 2012**, a las 15:30 horas.

Posteriormente, esta categoría podrá rendir examen los **martes y jueves** de cada semana, a las 15:30 horas.

El examen se deberá rendir en el Instituto de Estudios Bancarios Guillermo Subercaseaux. San Martín 76, Sala N°204, piso 2 o Sala N°301, piso 3, comuna de Santiago.

Cabe hacer presente que de acuerdo a lo establecido en el artículo 13° del Reglamento para la Acreditación de Conocimientos de Intermediación de Valores, el examen de idoneidad deberá ser rendido de manera presencial y los postulantes deberán identificarse mediante la presentación de la cédula de identidad o del pasaporte vigente, conforme al instructivo que se incorpora como Anexo N°1.

Las fechas de exámenes de las categorías **f) Operadores de mesa y g) Ejecutivos de cuenta, ejecutivos de venta y asesores de inversión**, será comunicada oportunamente.

Cualquier consulta relacionada con el proceso de acreditación de los intermediarios de valores solicitamos a usted tenga a bien efectuarla directamente a la dirección de correo electrónico contacto@aciv.cl, teléfono 469 4023.

Sin otro particular, saludan atentamente a usted,

**BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO
BOLSA DE VALORES**

José A. Martínez Zugarramurdi
GERENTE GENERAL

**BOLSA ELECTRONICA DE CHILE
BOLSA DE VALORES**

Juan Carlos Spencer Ossa
GERENTE GENERAL

**BOLSA DE CORREDORES
BOLSA DE VALORES**

Arie Gelfenstein Freundlich
GERENTE GENERAL

CONDICIONES PARA LA RENDICIÓN DE EXAMENES IN SITU, POR INTERMEDIARIOS DE VALORES

1.- Propósito y alcance

El propósito de este Instructivo es establecer las condiciones para rendir exámenes de idoneidad por los Intermediarios de valores, de manera tal que el proceso se desarrolle conforme a lo planteado en el Reglamento de Acreditación de Intermediarios de Valores.

2.- Responsabilidad

Secretaría de Acreditación

3.- Descripción de actividades

A cada postulante se le asignará un PC y una clave única de acceso, desde donde rendirá su examen. Si tiene que realizar algún cálculo, utilizará la calculadora que está en el equipo asignado.

Los postulantes deben:

I. Presentarse a las 15:00h para el proceso de registro en el lugar indicado por ACIV.

II. A las 15:25h estar sentados en sus respectivas unidades de trabajo (PC). No podrá ingresar nadie después de esa hora. A las 15:30h comienza el examen el cual tiene una duración máxima de 3 horas.

III. Identificarse con su cédula de identidad o pasaporte vigente, los que podrán ser requeridos en cualquier momento.

IV. Firmar lista de participación al inicio y término del examen. Se les indicará la unidad de trabajo asignada (PC) en donde encontrará un sobre cerrado con la clave de ingreso, que solo pueden abrir cuando el examinador autorice comenzar el examen.

V. Permanecer en la unidad de trabajo durante el horario de rendición del examen.

Los postulantes no deben ingresar al salón de rendición de exámenes con:

I. Teléfono celular, PC portátil, buscapersonas, ordenador de mano ni otro dispositivo de comunicación electrónica.

II. Material escrito o impreso (fórmulas u otros), calculadora (si debe hacer un cálculo, utilizará la calculadora del PC asignado), ni lápices.

Los postulantes No deben involucrarse en cualquier conducta que ocasione una perturbación o interfiera con la rendición de su examen o de otros candidatos.

Cualquier incumplimiento a lo indicado en este instructivo se expone a la acción disciplinaria establecidas por las Bolsas de Valores en sus respectivos reglamentos.